Acta Fundacional de la Asociación SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA

Reunid@s en Puente San Miguel el día 14 de Agosto de 2011 a las 14:00 horas las personas que a continuación se detallan:

Dña Inmaculada González García, de nacionalidad Española, con D.N.I. número 13923990C y domicilio para notificaciones en la c/. Urbanización La Soloba, 43E, Puente San Miguel, (Reocín), Cantabria, C.P 39530 Teléfono 942 820664-649024740

Don Jesús Toribio González, de nacionalidad Española, con D.N.I. número 13887394V y domicilio para notificaciones en la c/. Urbanización La Soloba, 43E, Puente San Miguel, (Reocín), Cantabria, C.P 39530 Teléfono 942 820664-636863392

Don Ulises Toribio González, de nacionalidad Española, con D.N.I. número 72145999J y domicilio para notificaciones en la c/. Urbanización La Soloba, 43E, Puente San Miguel, (Reocín), Cantabria, C.P 39530 Teléfono 942 820664-616208115

ACUERDAN:

1.- Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará: **ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA**

2.- Aprobar los estatutos por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de l@s reunid@s.

3.- Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Dña Inmaculada González García. D.N.I. número 13923990C

Presidenta

Don Jesús Toribio González. D.N.I. número 13887394V

Secretario

Don Ulises Toribio González. D.N.I. número 72145999J

Tesorero

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas del día de la fecha

En Puente San Miguel a 14 de Agosto de 2011

Fdo.: Inmaculada González García
Presidenta

Fdo.: Jesús Toribio González
Secretario

Fdo.: Ulises Toribio González
Tesorero